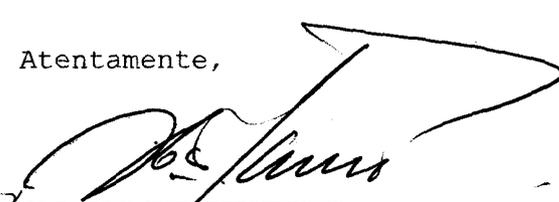


INFORME DE GERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas, me permito poner a consideración de los Señores Accionistas, el informe de las actividades cumplidas por la Compañía OILSERVICES S.A., en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2.010.

1. La Compañía OILSERVICES S.A., constituye su actividad económica principal en la ACTIVIDADES GEOLOGICAS, DE MEDIO AMBIENTE Y PETROLERAS EN OPERACIONES DE EXPLOTACION Y PERFORACION.
2. Los ingresos obtenidos durante el presente año son exclusivamente percibidos por la ACTIVIDADES GEOLOGICAS, DE MEDIO AMBIENTE Y PETROLERAS EN OPERACIONES DE EXPLOTACION Y PERFORACION.
3. Con referencia a los egresos realizados en el presente período los gastos más significativos constituyen las Cuentas: El Gasto de Mantenimiento corresponde al 53.81% El segundo rubro es el de Gastos de Sueldos y demás beneficios sociales que representan el 21.46%, debido al incremento general de sueldos dictado por el gobierno, ya que esto incide directamente en los cálculos de los beneficios sociales. El tercer rubro más importante representa el Gasto Mantenimiento en un 11.07% ya que la mayoría de ventas se han efectuado con tarjetas de crédito. En conclusión los gastos más representativos de la compañía constituyen el 86.34% del total de gastos, y la diferencia está constituida por otros rubros menores.
4. La Compañía labora con personal Ejecutivo, de Ventas, y el Contador bajo la modalidad de honorarios.
5. La utilidad obtenida del ejercicio por disposición de la Junta General de Socios se ha procedido a su respectiva distribución
6. Espero que lo señalado en el presente informe satisfaga las inquietudes de los señores accionistas y hago votos en el futuro para que los legítimos intereses y aspiraciones se cumplan con los objetivos planteados en el presente año.

Atentamente,


CASTANEDA VELEZ VICTOR JULIAN

GERENTE GENERAL

Quito, Abril 15 del 2.010

